



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA



14737/1/12 REV 1

(OR. en)

PRESSE 418

PR CO 52

COMUNICADO DE PRENSA

Sesión n.º 3190 del Consejo

Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio)

Luxemburgo, 10 y 11 de octubre de 2012

Presidente **D. Stavros MALAS**
Ministro de Sanidad (responsable de la cartera de
Investigación)
D. Neoklis SYLIKIOTIS
Ministro de Comercio, Industria y Turismo
de Chipre

P R E N S A

Rue de la Loi, 175 B-1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 / 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026
press.office@consilium.europa.eu <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>

14737/1/12 REV 1

1
ES

Principales resultados del Consejo

*El Consejo ha acordado los principales aspectos de las **normas de participación** en proyectos financiados en el marco de "**Horizonte 2020**", el próximo programa marco de investigación e innovación para los años 2014-2020. También ha acordado las modalidades para incorporar el **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología** al programa "Horizonte 2020".*

*El Consejo ha mantenido un debate sobre las próximas medidas destinadas a ultimar y aplicar el **Espacio Europeo de Investigación**.*

*El Consejo ha mantenido un debate centrado en el refuerzo de la **Política industrial europea** y su contribución al crecimiento y la recuperación económica. También ha estudiado medidas específicas en apoyo del **sector de la construcción** y de los sectores **cultural y creativo**. Ha adoptado además conclusiones sobre las **tecnologías facilitadoras esenciales** que son de particular importancia para la capacidad de innovación y la competitividad de la industria, en particular en sectores tales como la nanotecnología, la biotecnología y los materiales avanzados. Las conclusiones dan también luz verde al lanzamiento de la **Cooperación de Innovación Europea sobre las materias primas**.*

*El Consejo se ha comprometido a intensificar sus esfuerzos por acelerar el proceso de adopción de las doce medidas incluidas en el paquete "**Acta del Mercado Único I**" para el crecimiento, la competitividad, y el progreso social.*

*En el ámbito de la protección del consumidor, el Consejo ha aprobado la **Agenda del Consumidor Europeo** para los próximos años.*

ÍNDICE¹

PARTICIPANTES	5
----------------------------	----------

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

Horizonte 2020: programa de investigación e innovación para 2014-2020	8
- <i>Normas de participación en proyectos financiados en el marco de Horizonte 2020</i>	8
- <i>Instituto Europeo de Innovación y Tecnología</i>	9
Espacio Europeo de Investigación	10
La política industrial y su contribución al crecimiento y la recuperación económica	12
- <i>Actualización de la iniciativa emblemática de política industrial</i>	12
- <i>Sector de la construcción</i>	13
- <i>Sectores cultural y creativo</i>	13
- <i>Tecnologías facilitadoras esenciales / Cooperación de innovación europea sobre las materias primas</i>	14
Acta del Mercado Único	14
Agenda del Consumidor Europeo	15
Varios.....	16
- <i>Infraestructuras de investigación</i>	16
- <i>Industria siderúrgica europea</i>	16
- <i>Foro Europeo de Turismo (Nicosia, 25-26 de octubre)</i>	16
- <i>Ayudas estatales a las industrias cinematográficas</i>	17
- <i>Consejo de Competitividad: métodos de trabajo</i>	17

¹

- Cuando el Consejo ha adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, el título del punto correspondiente así lo indica, y el texto va entrecorinado.
- Los documentos cuyo número de referencia aparece en el texto pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados que van acompañados de declaraciones no confidenciales consignadas en acta se señalan con asterisco. Las declaraciones pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo o solicitarse al Servicio de Prensa.

OTROS PUNTOS APROBADOS

INVESTIGACIÓN

- Argelia - Brasil - Acuerdos de cooperación científica y tecnológica..... 18

DERECHO DE SOCIEDADES

- Directiva sobre la coordinación de garantías - Versión actualizada 18

ENERGÍA

- Comunidad de la Energía - 10º Consejo Ministerial 18

PARTICIPANTES

Bélgica:

D. Johan VANDE LANOTTE

D. Jean-Claude MARCOURT

D.ª Ingrid LIETEN

Vice Primer Ministro y Ministro de Economía,
Consumidores y Mar del Norte

Vicepresidente y Ministro de Economía, Pequeña y
Mediana Empresa, Comercio Exterior y Nuevas
Tecnologías

Ministra Vicepresidente del Gobierno flamenco y Ministra
flamenca de Innovación, Inversión Pública, Medios de
Comunicación y Lucha contra la Pobreza

Bulgaria:

D. Sergei IGNATOV

D.ª Petia VASSILEVA

Ministro de Educación, Juventud y Ciencia
Representante Permanente Adjunta

República Checa:

D. Michal ZAORALEK

D. Milan HOVORKA

Viceministro, Ministerio de Educación, Juventud y
Deporte

Viceministro de Industria y Comercio

Dinamarca:

D. Uffe TOUDAL PEDERSEN

D. Jonas BERING LIISBERG

Secretario de Estado del Ministerio de Investigación,
Innovación y Enseñanza Superior
Representante Permanente Adjunto

Alemania:

D. Georg SCHÜTTE

D. Stefan KAPFERER

Secretario de Estado del Ministerio Federal de Educación
e Investigación

Secretaria de Estado del Ministerio Federal de Economía y
Tecnología

Estonia:

D. Jaak AAVIKSOO

D. Clyde KULL

Ministro de Educación y Ciencia

Representante Permanente Adjunto

Irlanda:

D. Seán SHERLOCK

D. Richard BRUTON

Secretario de Estado responsable de Investigación e
Innovación (Ministerios de Trabajo, Empresa e
Innovación y Educación y Capacidades)
Ministro de Trabajo, Empresa e Innovación

Grecia:

D. Vasilis MAGLARIS

D. Spyridon EFSTATHOPOULOS

Secretario General de Investigación y Tecnología,
Ministerio de Educación, Asuntos Religiosos, Cultura y
Deporte

Secretario de Estado, Ministerio de Desarrollo,
Competitividad, Infraestructuras, Transportes y Redes

España:

D.ª Carmen VELA OLMO

D. Luis VALERO

D. José Pascual MARCO MARTINEZ

Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e
Innovación

Secretario de Estado, Ministerio de Industria, Energía y
Turismo

Representante Permanente Adjunto

Francia:

D. Arnaud MONTEBOURG

D. Alexis DUTERTRE

Ministro de Reactivación Económica

Representante Permanente Adjunto

Italia:

D. Enzo MOAVERO MILANESI

D. Massimo VARI

D. Marco PERONACI

Ministro de Asuntos Europeos

Secretario de Estado de Desarrollo Económico

Representante Permanente Adjunto

Chipre:

D. Neoklis SYLIKIOTIS

D. Stavros MALAS

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Ministro de Sanidad- Cartera de Investigación

Letonia:

D. Roberts KĪLIS

D.ª Lauma ŠIKA

D. Juris PŪCE

Ministro de Educación y Ciencia

Secretaria de Estado en funciones, Ministerio de
Educación y Ciencia

Secretario de Estado, Ministerio de Economía

Lituania:

D.^a Nerija PUTINAITĖ
D. Giedrius KADZIAUSKAS

Ministra adjunta, Ministerio de Educación y Ciencia
Viceministro de Economía

Luxemburgo:

D. Etienne SCHNEIDER
D.^a Michèle EISENBARTH

Ministro de Economía y Comercio Exterior
Representante Permanente Adjunta

Hungría:

D. Zoltán CSÉFALVAY
D. Olivér VÁRHELYI

Secretario de Estado del Ministerio de Economía Nacional
Representante Permanente Adjunto

Malta:

D. Jason AZZOPARDI

Ministro de Defensa de la Competencia, de Pequeña
Empresa y Consumidores
Representante Permanente Adjunto

D. Patrick MIFSUD

Países Bajos:

D. Halbe Zijlstra
D. Derk Oldenburg

Secretario de Estado de Educación, Cultura y Ciencia
Representante Permanente Adjunto

Austria:

D. Karlheinz Töchterle
D. Harald Günther

Ministro Federal de Ciencia e Investigación
Representante Permanente Adjunto

Polonia:

D. Jacek Guliński

Subsecretario de Estado del Ministerio de Ciencia y
Enseñanza Superior
Subsecretario de Estado del Ministerio de Economía
Representante Permanente Adjunta

D. Andrzej Dycha

D.^a Karolina Ostrzyńska

Portugal:

D.^a Leonor Parreira
D. Carlos Oliveira

Secretaria de Estado de Ciencia
Secretario de Estado de Espíritu Emprendedor,
Competitividad e Innovación

Rumanía:

D. Nicolae Rotileanu

Secretario de Estado del Ministerio de Economía,
Comercio y Sector Empresaria
Secretario de Estado, Autoridad Nacional de Investigación
Científica

D. Tudor Prisecaru

Eslovenia:

D. Žiga Turk
D. Uroš Vajgl

Ministro de Educación, Ciencia y Deporte
Representante Permanente Adjunto

Eslovaquia:

D. Štefan Čudoba

Secretario de Estado del Ministerio de Educación, Ciencia,
Investigación y Deporte
Secretario de Estado, Ministerio de Economía

D. Pavol Pavlis

Finlandia:

D. Jouni Hakala
D.^a Marja Rislakki

Secretario de Estado, Ministerio de Empleo y Economía
Representante Permanente Adjunta

Suecia:

D. Jan Björklund
D.^a Ewa Björling
D.^a Marita Ljung

Ministro de Educación, Viceprimer Ministro
Ministra de Comercio
Secretaria de Estado adjunta a la Ministra de Tecnología
de la Información y de Asuntos Regionales

Reino Unido:

D. David Willetts

Secretario de Estado de Empresas, Innovación y
Cualificación Profesional (Secretario de Estado de
Universidades y Ciencia)

D.^a Shan Morgan

Representante Permanente Adjunta

Comisión:

D.^a Neelie KROES
D. Antonio TAJANI
D.^a Máire GEOGHEGAN-QUINN
D. Michel BARNIER
D. John DALLI

Vicepresidenta
Vicepresidente
Miembro
Miembro
Miembro

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

Horizonte 2020: programa de investigación e innovación para 2014-2020

- Normas de participación en proyectos financiados en el marco de Horizonte 2020

El Consejo ha llegado a un acuerdo sobre una orientación general parcial¹ sobre un proyecto de Reglamento que establece los términos y condiciones para la participación en proyectos de investigación financiados en el marco de Horizonte 2020 ([14846/12](#)). Los participantes pueden ser asociaciones de investigación, universidades, empresas, consorcios industriales, etc.

El proyecto de Reglamento establece asimismo las normas que rigen la explotación, difusión y protección de los resultados de los proyectos de investigación.

El acuerdo abre camino al inicio de negociaciones con el Parlamento Europeo con vistas a un acuerdo en primera lectura.

Los Ministros han debatido en un debate público basado en la propuesta de la Presidencia, las cuestiones pendientes tales como la mejor manera de lograr un alto nivel de simplificación especialmente en beneficio de las organizaciones participantes, el modelo de financiación que debe seguirse para el reembolso de las actividades de investigación y la posibilidad de ampliar la participación haciendo más atractivas las carreras de investigación en toda la UE.

En el marco del acuerdo se aplicaría un sistema simplificado consistente en un tipo único de reembolso de los costes subvencionables por proyecto de investigación para todas las actividades comprendidas en un proyecto de investigación y todos los participantes. El reembolso máximo sería del 100 % de los costes subvencionables totales de un proyecto, con un límite del 70 % para las acciones cercanas al mercado y acciones de cofinanciación de programas. Se reembolsará un porcentaje a tanto alzado del 25 % del total de costes directos subvencionables para cubrir los costes indirectos. Se ha incluido en el acuerdo un régimen "bonus +" por el cual los costes de personal subvencionables podrán incluir pagos adicionales al personal de hasta 8 000 € por persona y año.

¹ Una orientación general parcial es un acuerdo sobre elementos esenciales de un acto legislativo, a la espera del dictamen del Parlamento Europeo y de los debates relacionados con el marco financiero plurianual 2014-2020 de la UE.

Algunos de los aspectos también se trataron en una reunión informal de preparación el 20 de julio en la que los Ministros de investigación convinieron en la necesidad de una importante simplificación de las normas de participación y difusión en el marco de Horizonte 2020 a fin de atraer a los mejores investigadores e innovadores¹.

Una vez se apruebe este conjunto de normas comunes, se aplicará también a la participación en proyectos gestionados por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).

- Instituto Europeo de Innovación y Tecnología

El Consejo ha llegado a un acuerdo sobre una orientación general parcial relativa a un proyecto de Reglamento que modifica las normas del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) ([14851/12](#)).

El acuerdo abre camino al inicio de negociaciones con el Parlamento Europeo con vistas a un acuerdo en primera lectura.

El proyecto de Reglamento permitirá que el EIT sea parte integrante de Horizonte 2020.

El EIT, que se creó en marzo de 2008, seguirá reforzando la capacidad de innovación de la UE y de sus Estados miembros, así como contribuirá en el objetivo general de Horizonte 2020, principalmente mediante la integración del "triángulo del conocimiento": enseñanza superior, investigación e innovación. Esta integración se realiza fundamentalmente a través de las Comunidades de Conocimiento e Innovación (CCI) que reúnen a largo plazo a diversas organizaciones a fin de responder a los principales desafíos sociales.

En el marco de Horizonte 2020, el EIT recibiría una contribución financiera de 3100 millones de euros para el período de 2014 a 2020.

Los días 8 y 9 de noviembre, se prevé la celebración de una conferencia en Larnaca, Chipre, con el título: "*Conferencia de partes interesadas en el EIT – Abordar los retos sociales a través del EIT*" (<http://www.facebook.com/ConfEITCy>).

¹ <http://www.cy2012.eu/index.php/en/file/Sm7rFRmoNSr2nxXo9+AUZw==>

Horizonte 2020 - estado de la cuestión

El 31 de mayo de 2012, el Consejo ha llegado a un acuerdo sobre una orientación general parcial relativa al "**Programa marco Horizonte 2020**" ([10663/12](#)). Horizonte 2020 sustituirá el actual 7º Programa Marco de Investigación (PM7) que expira al final de 2013.

Con esta ocasión, el Consejo ha tomado nota también de un informe ([10219/12](#)) sobre los progresos efectuados en las tres otras partes del paquete: el programa específico por el que se aplica Horizonte 2020, las normas de participación en proyectos de investigación y el programa de Euratom sobre actividades de investigación nuclear.

Se espera que el nuevo marco de investigación suprima la fragmentación en este ámbito y garantice una mayor coherencia. Horizonte 2020 partirá del actual concepto del PM7, el Programa de Competitividad e Innovación y el EIT.

En comparación con el PM7, Horizonte 2020 tiene una serie de características nuevas dirigidas a promover el crecimiento y hacer frente a los desafíos sociales.

La Comisión presentó el 30 de noviembre de 2011 los diversos componentes de Horizonte 2020.

http://ec.europa.eu/research/horizon2020/index_en.cfm

Se propone que se asignen 80 000 millones de euros a este programa para el período 2014-2020, lo que hace de Horizonte 2020 el mayor programa de investigación del mundo.

Espacio Europeo de Investigación

El Consejo ha mantenido un debate de orientación sobre los principales elementos que deberían conducir al logro y la aplicación del Espacio Europeo de Investigación (EEI) ([13983/12](#)).

El resultado del debate se incorporará al proyecto de conclusiones sobre el EEI que se presentará para su aprobación al Consejo con ocasión del Consejo de Competitividad de diciembre.

El debate se realizó tras una presentación por parte de la Comisión de su comunicación: "Una asociación del Espacio Europeo de Investigación reforzada en pos de la excelencia y el crecimiento" ([12848/12](#)), publicada el 17 de julio de 2012, junto con la comunicación "Hacia un mejor acceso a la información científica: impulsar los beneficios de las inversiones públicas en investigación" ([12847/12](#)) y una Recomendación relativa al acceso a la información científica y a su preservación ([13983/12](#)).

Algunas Delegaciones han manifestado su acuerdo sobre el planteamiento adoptado por la Comisión así como sobre las prioridades enumeradas en las comunicaciones.

Será preciso un estrecho seguimiento de la aplicación de cada uno de los aspectos para garantizar el logro de los objetivos del EEI.

A lo largo de los años, se ha avanzado hacia la creación del EEI a través de instrumentos como los sucesivos programas marco de investigación, las iniciativas conjuntas de programación y los consorcios de infraestructuras de investigación. Sin embargo, obstante, los avances han sido desiguales en distintas dimensiones del EEI así como de un Estado miembro a otro.

En febrero de 2011, el Consejo Europeo instó a que se ultimase el EEI antes de 2014: "Europa necesita un espacio unificado de investigación que atraiga el talento y la inversión. Para ello, deben subsanarse rápidamente las lagunas que sigue habiendo a este respecto, de modo que pueda realizarse en 2014 el Espacio Europeo de Investigación, con lo que se habrá creado un verdadero mercado único del conocimiento, la investigación y la innovación. Hay que esforzarse, en particular, por mejorar la movilidad y las perspectivas profesionales de los investigadores y la movilidad de los estudiantes de postgrado, y por que Europa resulte más atractiva para los investigadores extranjeros."

Se organizará el 14 de noviembre en Nicosia, Chipre, una conferencia sobre el futuro del EEI¹.

¹ <http://www.cy2012.eu/index.php/en/political-calendar/areas/competitiveness/presidency-conference-completing-the-european-research-area-in-the-context-of-the-innovation-union>

La política industrial y su contribución al crecimiento y la recuperación económica

Los Ministros han cambiado impresiones sobre una actualización de la **Política Industrial Europea** y su contribución al crecimiento y a la recuperación económica. También han estudiado medidas específicas en apoyo del **sector de la construcción** y de **sectores culturales y creativos**.

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre **tecnologías facilitadoras esenciales** ([14887/12](#)), de particular importancia para la capacidad de innovación y competitividad de la industria y el conjunto de la economía, en particular en sectores tales como la nanotecnología, la biotecnología y los materiales avanzados. Las conclusiones dan luz verde a la puesta en marcha de una **Cooperación de Innovación Europea sobre las materias primas**.

- Actualización de la iniciativa emblemática de política industrial

Tras una presentación por la Comisión de su "Actualización de la política industrial: Una contribución al crecimiento y a la recuperación económica" publicada el 10 de octubre¹, los Ministros han destacado la importancia de las acciones de aceleración en sectores estratégicos con un fuerte potencial para sostener la competitividad y la creación de empleo.

El resultado de los debates se integrará en la preparación de las conclusiones del Consejo sobre política industrial que se presentará para su aprobación con ocasión del Consejo de Competitividad de diciembre.

El debate se ha centrado en cuatro pilares que necesitan urgente atención como resultado de la crisis económica:

- estimular las inversiones en tecnologías innovadoras y en nuevas tecnologías;
- permitir que las empresas de la UE deriven un máximo de beneficios del mercado interior y de los mercados internacionales;
- mejorar el acceso a la financiación; e
- incrementar la inversión en las personas y en las capacidades.

Se ha indicado una serie de nuevos mercados prometedores que pueden contribuir a una industria de transformación fuerte, innovadora y competitiva y a restablecer la senda de crecimiento de la economía de la UE.

¹ http://ec.europa.eu/enterprise/policies/industrial-competitiveness/index_en.htm

- Sector de la construcción

Los Ministros han tratado la situación del sector de la construcción en los distintos países y se han centrado en las medidas establecidas o previstas en apoyo del sector a nivel nacional.

Han acogido favorablemente el plan de acción elaborado por la Comisión para fomentar la construcción como fuerza impulsora de la creación de empleo ([13186/12](#)).

El plan de acción que figura en la estrategia para la competitividad sostenible del sector de la construcción y sus empresas, publicada el 31 de julio de 2012, se centra en cinco principales objetivos: estimular unas condiciones de inversión favorables; mejorar el capital humano; mejorar la eficiencia de los recursos; fortalecer el mercado interior; y fomentar la competitividad global de las empresas de la UE.

La estrategia hace también hincapié en unos programas adecuados para los proyectos de reparación, mantenimiento y renovación, los instrumentos fiscales y financieros correspondientes y los mecanismos de crédito para la renovación con unos objetivos ambiciosos de sostenibilidad.

El sector de la construcción es un operador económico de primer orden. Globalmente, genera casi un 10 % del PIB y aporta 20 millones de puestos de trabajo directos, principalmente en las microempresas y en las pequeñas empresas.

- Sectores cultural y creativo

Tras una presentación por la Comisión de su comunicación titulada "Promover los sectores de la cultura y la creación para el crecimiento y el empleo en la UE" ([14256/12](#)), publicada el 26 de septiembre de 2012, los Ministros han estudiado posibles medidas de apoyo a estos sectores.

Se ha hecho énfasis en el significado económico de los sectores creativo y cultural y su papel en la generación de empleo y crecimiento, así como su contribución a un entorno favorable para la innovación.

Se ha resaltado una serie de iniciativas destinadas a promover estos sectores.

La comunicación da cuenta de una estrategia de varios niveles para ayudar a estos sectores a adaptarse a un entorno mudable y a desplegar su potencial para contribuir al crecimiento.

Los sectores culturales y creativos (como la arquitectura, los archivos y bibliotecas, los oficios artísticos, el sector audiovisual, el patrimonio cultural, el diseño de moda, la música, la edición etc.) desempeñan un papel importante en la economía y la cultura europeas. Representan un 3.3 % de PIB y un 3 % del empleo total en la UE. No obstante, su importancia es aún mayor si se consideran otros sectores que se basan en aportaciones culturales y creativas.

- Tecnologías facilitadoras esenciales / Cooperación de innovación europea sobre las materias primas

El Consejo ha cambiado impresiones sobre las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) y ha aprobado mediante conclusiones la estrategia que figura en la comunicación de la Comisión que lleva por título "Estrategia europea para las tecnologías facilitadoras esenciales: un puente al crecimiento y el empleo" de 2 de julio de 2012 ([12093/12](#)).

Las tecnologías identificadas como TFE en la UE son la microelectrónica y la nanoelectrónica, la nanotecnología, la fotónica, los materiales avanzados, la biotecnología industrial y las tecnologías de fabricación avanzada.

La estrategia para las TFE tiene por objetivo mantenerse al nivel de los principales competidores internacionales de la UE, contribuyendo al crecimiento sostenible y a la creación de empleo en la UE, al tiempo que se hace frente a los principales desafíos sociales y medioambientales.

Las conclusiones también dan luz verde a la puesta en marcha de una cooperación de innovación sobre las materias primas ([7247/12](#)). Las Cooperaciones Europeas de Innovación son un concepto novedoso destinado a aportar un marco que reúna a las partes interesadas en diversos ámbitos normativos para integrar o iniciar medidas orientadas por la oferta y la demanda en todo el ciclo de la innovación.

Acta del Mercado Único

El Consejo ha tomado nota de la situación de las doce medidas incluidas en el Acta del Mercado Único I y ha mantenido un debate sobre las perspectivas de progreso del expediente ([14463/12](#)).

Cada una de estas medidas, que deberán adoptarse mediante colegislación por el Parlamento Europeo y el Consejo, se encuentra en una fase distinta del proceso legislativo.

Estos doce instrumentos de crecimiento, competitividad y progreso social van de la movilidad de los trabajadores, la financiación de las PYME y la protección del consumidor a los contenidos digitales, los contratos públicos y las redes transeuropeas. Su objetivo es reducir las barreras y mejorar la eficacia para todos los agentes del mercado único: empresas, ciudadanos, consumidores y trabajadores.

El Consejo ha confirmado que, habida cuenta de la actual crisis económica y de los retos sociales que nos aguardan, el mercado único sigue siendo uno de los activos más importantes para el crecimiento y la creación de empleo y que se requieren, por consiguiente, esfuerzos sostenidos para acelerar la adopción con carácter prioritario de la totalidad de las doce acciones clave.

Además, una vez se adopten, debería garantizarse en todos los Estados miembros que la incorporación a sus legislaciones y la aplicación de todas las nuevas medidas se realice dentro de los plazos y de forma adecuada, de modo que empresas y ciudadanos puedan recoger rápidamente sus beneficios.

Los ministros también han acogido favorablemente la segunda serie de nuevas propuestas prioritarias presentadas por la Comisión el 3 de octubre de 2012 en el marco del "Acta del Mercado Único II"¹, que completará el primer conjunto de medidas encaminadas a la realización del mercado único mediante un aumento de la confianza y la estimulación del crecimiento y la creación de empleo.

La Presidencia ha anunciado su intención de presentar un proyecto de conclusiones sobre el paquete del Acta del Mercado Único II en el Consejo de Competitividad de diciembre.

El 20º aniversario de la creación del mercado único se celebrará durante la Semana del Mercado Único del 15 al 20 de octubre con acontecimientos que tendrán lugar en numerosas ciudades de toda la UE. : <http://www.singlemarket20.eu/es>

Agenda del Consumidor Europeo

El Consejo ha aprobado una resolución sobre la Agenda del Consumidor Europeo para los próximos años ([14464/12](#)).

La resolución aprueba el punto de vista de la Comisión sobre la política de protección del consumidor que figura en su comunicación de 22 de mayo de 2012 titulada " Una Agenda del Consumidor Europeo para impulsar la confianza y el crecimiento " ([10420/12](#) + [ADD 1](#)).

¹ http://ec.europa.eu/internal_market/smact/docs/single-market-act2_en.pdf

Varios

- Infraestructuras de investigación

Durante el almuerzo de trabajo del 10 de octubre, los Ministros han cambiado impresiones sobre el papel de los proyectos del Foro Estratégico Europeo para las Infraestructuras de Investigación (ESFRI) así como sobre el seguimiento de la aplicación de los proyectos del ESFRI, con la asistencia de D.^a Geoghehan-Quinn, Comisaria encargada de la Investigación y la Innovación y D.^a Beatrix Vierkorn-Rudolph, Presidenta del ESFRI.

- Industria siderúrgica europea

El Consejo ha tomado nota de un informe de la Comisión sobre los resultados de una mesa redonda de alto nivel acerca de la situación y perspectivas de la industria siderúrgica europea que se celebró en Bruselas el 19 de septiembre ([14420/12](#)).

En la reunión, en la que coincidieron representantes de la industria y de los sindicatos, se indicaron once ámbitos de particular importancia para la competitividad del sector siderúrgico: i) competencia internacional (incluidas las prácticas proteccionistas y las prácticas comerciales desleales), ii) acceso a las materias primas, iii) costes extraordinarios debidos a la legislación, iv) aplicación de la política de la UE sobre el clima, v) objetivos de la política climática de la UE después de 2020, vi) costes energéticos, vii) política de la UE en materia de uso eficiente de los recursos, viii) falta de personal capacitado, ix) posibles adaptaciones de capacidades, x) investigación e innovación y xi) medidas orientadas a la demanda para estimular la recuperación en sectores clave.

Varias Delegaciones han apoyando la iniciativa de convocar la próxima mesa redonda de alto nivel el próximo mes de noviembre y han manifestado su disposición para contribuir activamente a los esfuerzos por conservar y mejorar la competitividad del sector siderúrgico en Europa.

- Foro Europeo de Turismo (Nicosia, 25-26 de octubre)

El Consejo ha tomado nota de los preparativos en relación con el 11º Foro Europeo de Turismo que se celebrará en Nicosia, Chipre, el 25 y el 26 de octubre ([14385/12](#)).

- Ayudas estatales a las industrias cinematográficas

El Consejo ha tomado nota de la información de la Delegación alemana sobre un proyecto de comunicación de la Comisión relativa a las ayudas estatales para películas y otras obras audiovisuales (http://ec.europa.eu/competition/consultations/2011_state_aid_films/index_en.html).

- Consejo de Competitividad: métodos de trabajo

Durante el almuerzo de trabajo del 11 de octubre, los Ministros de competitividad han cambiado impresiones sobre el modo de mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Competitividad, en particular con vistas a una mejora de la eficacia de los procedimientos relacionados con el seguimiento de las políticas relativas a la Agenda Europea para el Crecimiento.

OTROS PUNTOS APROBADOS

INVESTIGACIÓN

Argelia - Brasil - Acuerdos de cooperación científica y tecnológica

El Consejo ha adoptado una Decisión relativa a la celebración de un acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica con Argelia ([17318/11](#)).

Ha aprobado asimismo la renovación del acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica UE-Brasil por un plazo adicional de 5 años. ([10475/12](#)).

DERECHO DE SOCIEDADES

Directiva sobre la coordinación de garantías - Versión actualizada

El Consejo ha aprobado una refundición de una Directiva existente (77/91/CEE) tendente a coordinar, para hacerlas equivalentes, las garantías exigidas en los Estados miembros a las sociedades, definidas con arreglo al Tratado UE, con el fin de proteger los intereses de los socios y terceros, en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como al mantenimiento y las modificaciones de su capital ([PE-CONS 50/12](#) y [14263/12 ADD 1](#)).

La Directiva tiene por objeto coordinar las disposiciones nacionales relativas a la formación y el mantenimiento de sociedades anónimas.

ENERGÍA

Comunidad de la Energía - 10º Consejo Ministerial

El Consejo ha adoptado una Decisión por la que se establece la posición de la Unión Europea con vistas a la sesión del Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía que se celebrará el 18 de octubre de 2012 en Budva (Montenegro) y ha aprobado el orden del día.

http://www.energy-community.org/portal/page/portal/ENC_HOME